MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Resolución No.

Δ

0013

Δ

Paco Moncayo ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que es importante mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones, programas y proyectos institucionales que desarrolla el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en beneficio de la comunidad;

Que es necesario la realización de campañas y procesos de comunicación informativa, educativa y de promoción de valores, que contribuyan a generar los apoyos necesarios de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito a las políticas y acciones implementadas por la presente Administración;

Que el tercer inciso del Art. 2 de la Ley de Contratación Pública, establece que los contratos cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o las entidades del sector público, no se someten a la Ley de Contratación Pública.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 35 del artículo 72 de la Ley de Régimen Municipal,

RESUELVE:

- Art. 1.- Adjudicar a la compañía QUITARO PRODUCCIONES S.A., el contrato para la difusión, información, y publicidad de las obras realizadas en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a lo establecido en la propuesta de la contratista, por un monto de hasta USD \$ 200.000, con un plazo de ejecución desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2003.
- Art. 2.- Encargar al Procurador Metropolitano el cumplimiento de las formalidades determinadas en la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 28 de febrero del 2003.

Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO



RAZÓN: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de febrero del 2003. **LO CERTIFICO.**-

Dra. Martha Bazurto

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

CJ/EY